



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Firmado digitalmente por ORTEGA MESTAS AIBE ALBA FRAZ  
20220515A005 3071  
Congreso de la Unidad Territorial Huancavelica  
Módulo: Soy el autor del documento  
Fecha: 26.05.2022 16:19:01 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Huancavelica, 26 de Mayo del 2022

OFICIO N° D000110-2022-MIDIS/PNAEQW-UTHVCA

Señora Licenciada  
**YUDITH ISABEL GUTIERREZ DAZA**  
Responsable Regional de CTVC - Huancavelica  
Ciudad.-

Asunto : Alerta Caso N° 0032-2022-CTVC/HVC.

Referencia : OFICIO N° D00012-2022-MIDIS/PNAEQW-CTVC/HUANCAVELICA (27ABR2022)  
OFICIO N° D00015-2022-MIDIS/PNAEQW-CTVC/HUANCAVELICA (29ABR2022)  
INFORME TECNICO N° D000009-2022-MIDIS/PNAEQW-UTHVCA-MLH  
(25MAY2022)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y en relación al documento de la Referencia mediante el cual su Despacho alerta sobre el caso N° 0032-2022-CTVC/HVC, resultado de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, al respecto se precisa lo siguiente:

En virtud a lo comunicado por su Despacho se dispuso acciones inmediatas a través del Monitor de Gestión Local responsable de la institución educativa del distrito Huayacundo Arma de la provincia de Huaytara a fin de realizar las indagaciones y coordinaciones en atención a la alerta y de ser necesario implementar las medidas destinadas a mejorar la prestación del servicio alimentario; por lo que se viene brindando asistencia técnica remota a los miembros del CAE, docentes y padres de familia de acuerdo a las debilidades encontradas y cuyos resultados se presentan en el informe adjunto al presente con las acciones correctivas necesarias y que cuenta con el visto bueno de la suscrita.

Asimismo, aprovecho la oportunidad para reconocer de manera especial la presencia y participación de los Vigilantes Sociales entre ellos los miembros del CTVC, para la prestación del servicio alimentario en la UT Huancavelica, lo que garantizará que dicho proceso mejore continuamente, contribuyendo a fortalecer la participación ciudadana mediante el desarrollo de las capacidades de la sociedad civil para el ejercicio de sus derechos.

Sin otro particular, le expreso mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ALIDA AIBE ORTEGA MESTAS  
UNIDAD TERRITORIAL HUANCAVELICA

cc.:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Printado digitalmente por LLAQTA (LAFDC) Mtro. FAU 280015408 v01  
Módulo: Soy el autor del documento  
Fecha: 25.05.2022 23:09:04 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Huancavelica, 25 de Mayo del 2022

## INFORME TECNICO N° D000009-2022-MIDIS/PNAEQW-UTHVCA-MLH

Para : **ALIDA AIBE ORTEGA MESTAS**  
UNIDAD TERRITORIAL HUANCVELICA

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta caso N° 0032-2022-CTVC/HVC suscitada en la IE N° 22029 situada en el distrito de Huayacundo Arma, provincia de Huaytara, departamento de Huancavelica..

Referencia : OFICIO N° 00015-2022-CTVC/HUANCVELICA/CASO N° 0032-2022-CTVC/HVC

Fecha Elaboración: Huancavelica, 24 de mayo de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso Suscitado en la IE N° 22029 del Distrito de Huayacundo Arma Provincia de Huaytara.

### I. ANTECEDENTES

1.1 Mediante el oficio N° 00015-2022-CTVC/HUANCVELICA FE DE ERRATAS OFICIO N° 00012-2022-CTVC/HUANCVELICA del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Presento el Caso N° 0032-2022-CTVC/HVC cual fue remitida el día 26/04/2022 donde menciona el Punto Crítico observado "El CAE no recibió Capacitación/Asistencia técnica sobre sus Funciones"

### II. BASE NORMATIVA

2.1 RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" (06 de setiembre de 2021).

2.2 RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" (18 de octubre de 2021).

2.3 Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU, Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica.

2.4 RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el "Procedimiento para la actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Período de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" (27 de agosto de 2021).

2.5 RDE N°D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, aprueba el "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con fecha 18/05/2021.

Firma Digital  
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Printado digitalmente por LLAQTA (LAFDC) Mtro. FAU 280015408 v01  
Módulo: Soy el autor del documento  
Fecha: 25.05.2022 23:09:04 -05:00



### III. OBJETIVO

- 3.1 Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta caso N° \* 0032-2022- CTVC/HVC suscitada en la IIEE N° 22029, situada en el distrito de Huayacundo Arma, provincia de Huaytara, departamento de Huancavelica.

### IV. ANALISIS Y COMENTARIOS

- 4.1 Respecto a la atención de la alerta **CASO N° 032-2022-CTVC/HVC** suscitada en la IE 22029, del distrito de Huayacundo Arma provincia Huaytara, el día 11/04/2022 el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana realizó la veeduría al servicio de alimentación escolar en la IE N° 22029 de Nivel Primaria, comunicando los puntos críticos, los que serán absueltos punto por punto crítico.

Para lo cual se ha efectuado las acciones correspondientes, adoptando las medidas necesarias, que se detallan a continuación

**PUNTO CRITICO 1: EL CAE NO RECIBIÓ CAPACITACIÓN/ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE SUS FUNCIONES:** Al respecto, durante la entrevista al señor Garavito Ochante, Walter Impresión, quien es presidente del CAE de la institución educativa en mención, manifestó **NO** haber recibido capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones de manera virtual ni presencial en relación a la prestación del servicio alimentario.

#### Acción realizada N° 01:

En atención a la alerta presentado el día 26/04/2022 se realizó la coordinación con el Director de la IE N° 22029 para realizar la capacitación sobre sus funciones como miembros CAE donde se brindó la capacitación remota a través del aplicativo Google Meet realizado el día 10 de mayo, a los Integrantes del comité de Alimentación Escolar presidenta del CAE, al Señor Walter Impresión Garavito Ochante, Secretaria Señora Margarita Felicita Espino Yalle y Vocal Señora Deysi María Quispe Ivala durante 45 Minutos sobre sus funciones como presidente, Secretario y Vocal del CAE en los siguientes Temas:

- Promover la mejora de las condiciones necesarias de seguridad, limpieza, orden, salubridad (agua y saneamiento) para garantizar la adecuada prestación del servicio alimentario.
- Garantizar la recepción adecuado de los alimentos, verificando su calidad y cantidad, según lo cual debe dar su conformidad o reportar cualquier tipo de observación.
- Vigilar el adecuado almacenado de los alimentos en la IE cumpliendo las buenas prácticas de Almacenamiento
- La coordinación con los padres y madres de familias de la I.E para la Distribución oportuno de los alimentos para el consumo en casa cumpliendo los protocolos de bioseguridad.
- Garantizar las buenas prácticas de manipulación de los alimentos por parte del CAE en la Distribución de los alimentos.
- Archivar y custodiar de manera ordenada las Actas de Entrega y recepción y toda documentación.

### V. CONCLUSIONES

- 5.1 De lo antes mencionado se concluye que se realizó la capacitación a los miembros del CAE al presidente, secretaria y vocal en sus funciones mediante el Google Meet, con la participación del presidente CAE Señor Walter Impresión Garavito Ochante, Secretaria CAE Señora Margarita Felicita Espino Yalle y Vocal CAE Señora Deysi María Quispe Ivala.
- 5.2 De lo expuesto respecto al punto crítico de la alerta se concluye que es **Fundado**, porque se ha tomado las acciones inmediatas correspondiente en realizar la capacitación remota a los miembros CAE sobre sus funciones mediante el aplicativo remota Google Meet en la cual 3 miembros CAE se encuentran capacitados.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
DALI WAIMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*  
*"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

## VI. RECOMENDACIONES

- 6.1 Se recomienda a los miembros CAE en participar en las capacitaciones Bimensuales que realiza el programa sobre sus funciones y obligaciones en forma virtual o presencial como miembros CAEs.
- 6.2 Se recomienda a los miembros CAE conocer sus funciones descritas a fin de garantizar la prestación del servicio alimentario en la IE.

## VII. ANEXOS

- 7.1 Evidencias Tomadas en la capacitación remota a través del Google Meet.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MILDOR LLACTA HUAROC  
UNIDAD TERRITORIAL HUANCAVELICA

MLH  
cc.:



PERÚ

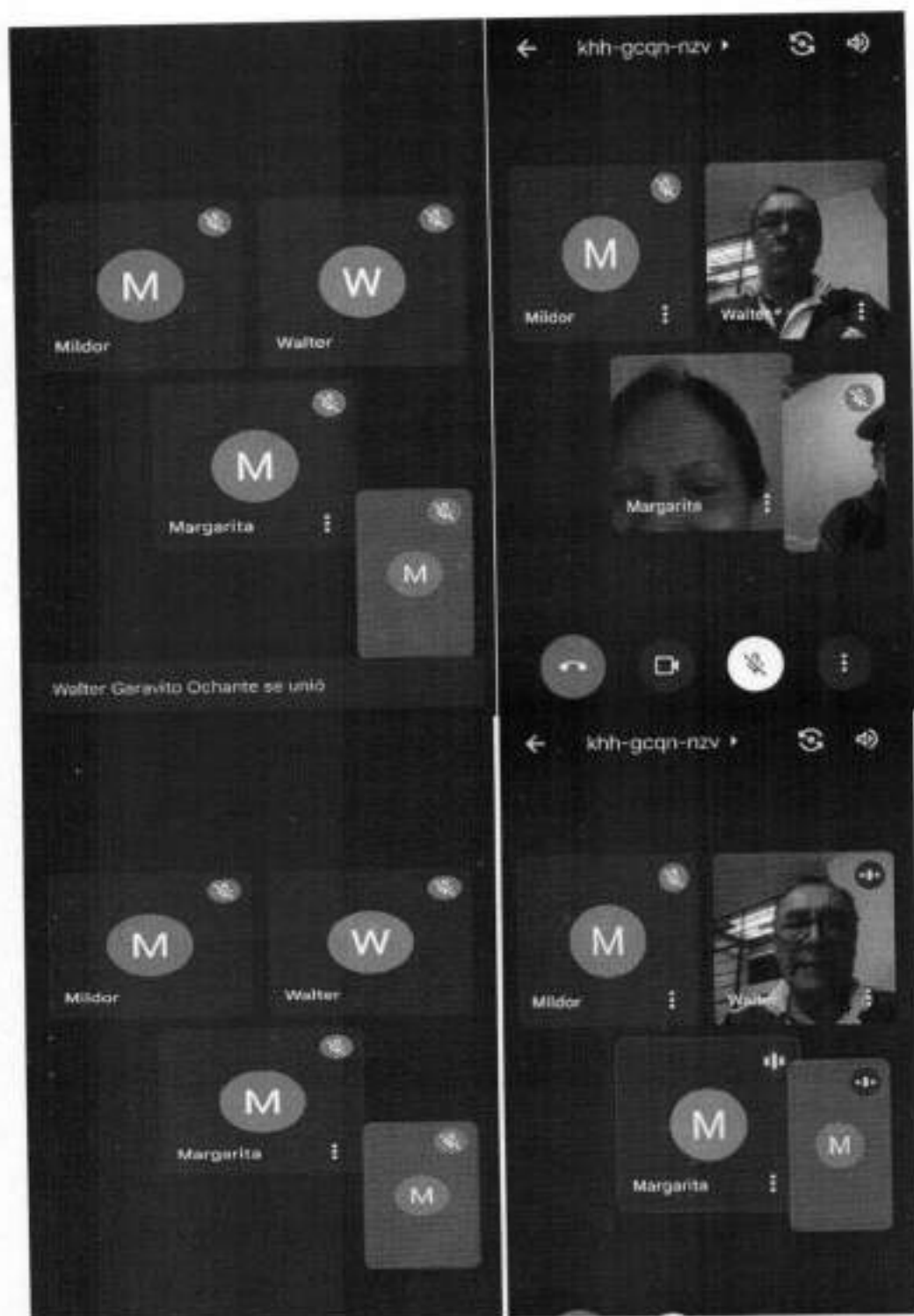
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar GALI WARIKA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

### Evidencias de la capacitación remota a los miembros CAE a través del aplicativo Google Meet



## ACTA DE REUNIÓN

### AGENDA

Dejar constancia al término de la capacitación desarrollada en forma virtual a los miembros CAE sobre sus funciones en la I.E 22029 del distrito de Huayacundo Arma

HORA DE INICIO	11: 05 am	FECHA: 10/05/2022
HORA DE FINALIZACIÓN	11: 35 am	

### PARTICIPANTES

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	INSTITUCIÓN	CARGO
1	Walter Impresión Garavito Ochante	23535443	22029	Presidente
2	Margarita Felicita Espino Yalle	23531228	422029	Secretaria
3	Deysi Maria Quispe Ivala	44127779	22029	Vocal
4	Mildor Llacta Huaroc	42446995	Qali Warma	MGL

### ACUERDOS

Reunidos en forma virtual los miembros CAE de la IE 22029 del nivel primaria con código modular 0279653 del centro poblado de Huayacundo Arma del distrito de Huayacundo Arma provincia Huaytara, los que suscriben la presente acta dejan constancia que se realizó la capacitación en los siguiente temas :

1. Promover la mejora de las condiciones necesarias de seguridad, limpieza, orden, salubridad (agua y saneamiento) para garantizar la adecuada prestación del servicio alimentario.
2. Garantizar la recepción adecuado de los alimentos, verificando su calidad y cantidad, según lo cual debe dar su conformidad o reportar cualquier tipo de observación.
3. Vigilar el adecuado almacenado de los alimentos en la IE cumpliendo las buenas prácticas de Almacenamiento
4. La coordinación con los padres y madres de familias de la I.E para la Distribución oportuno de los alimentos para el consumo en casa cumpliendo los protocolos de bioseguridad.
5. Garantizar las buenas prácticas de manipulación de los alimentos por parte del CAE en la Distribución de los alimentos.
6. Archivar y custodiar de manera ordenada las Actas de Entrega y recepción y toda documentación.

Sin más puntos a tratar pasan a firmar los participantes:



Prof. Walter I. Garavito Ochante  
DIRECTOR I.E.

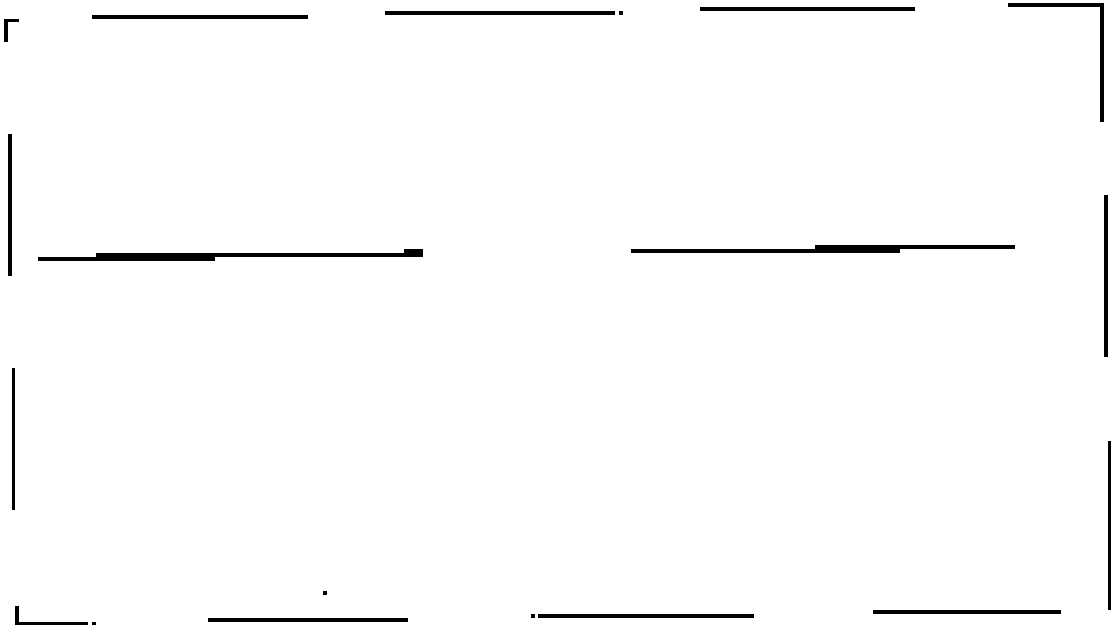
WALTER IMPRESIÓN GARAVITO OCHANTE

DNI: 232535443  
CARGO: CAE PRESIDENTE

Firma Digital  
Procesada por el sistema de validación de firmas digitales  
Fecha: 20.05.2022 22:50:47 -05:00

MILDOR LLACTA HUAROC

DNI: 42446995  
CARGO: MGL



C&E

Marca temporal	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	GENERO	Institucion Educativa
10/05/2022 09:15	Espino Yalle	Margarita Felicitia	23531228	FEMENINO	22029
10/05/2022 09:16	Garavito Ocharante	Walter Impresión	23535443	MASCULINO	22029
10/05/2022 09:17	Quispe Ivata	Deysi Maria	44127779	FEMENINO	22029